



**NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO**  
HUEPIL, 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2987 de fecha 30/08/2019.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2020, según decreto alcaldicio N° 3987 de fecha 26/11/2019.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia médica n° 3-48425887 de fecha 30 de diciembre de 2020.

**DECRETO 3340**

- 1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Nancy Duran Peña, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica para que realice funciones en el Posta de Salud Rural de Tipán a:

NOMBRE : MABEL DENNIS HERRERA BENITEZ  
RUT : [REDACTED]  
JORNADA : 22 HRS  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : F  
FECHA : DESDE EL 30 DE DICIEMBRE 2020.  
HASTA EL 27 DE FEBRERO 2021.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** \$ 190.543 (Ciento noventa mil quinientos cuarenta y tres pesos) mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viatico por \$19.237.- (Diecinueve mil doscientos treinta y siete pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 30 de diciembre 2020 hasta el 27 de febrero del 2021.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la pagina SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JAI ME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcaldía  
JSVJ/MEMF/RVR/femf

